



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 691 DE 2018

“Por medio de la cual se declara desierto del Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-03 de 2018 “Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI.”

EL DIRECTOR CORPORATIVO DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 489 de 1998, Decreto 1082 de 2015, Resolución 374 de 2018, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Interna 374 de 2018, la Gerente General delega en la Dirección Corporativa la competencia contractual y la ordenación del gasto de mayor, menos y mínima cuantía, salvo lo que tenga relación con actividades correspondientes a la explotación colateral de la Empresa los cuales estarán a cargo del Subgerente de Desarrollo de Negocios.

Que teniendo en cuenta la necesidad de la Subgerencia Económica de TRANSMILENIO S.A., y en cumplimiento de la normatividad vigente, y una vez analizada la conveniencia y justificación del proceso, se adelantó el proceso mediante la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con la naturaleza del mismo y lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo reglamentan o complementan.

Que en observancia del principio de publicidad e igualdad de oportunidades para participar, y en aras de garantizar la selección objetiva, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación el día 28 de septiembre de 2018 en la página www.contratos.gov.co SECOP II, del proyecto de pliego de condiciones junto con el aviso de convocatoria del presente proceso TMSA-CM-03-2018, para “Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 691 DE 2018

“Por medio de la cual se declara desierto del Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-03 de 2018 “Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI.”

Que por lo anterior, durante los días comprendidos entre el 28 al 5 de Noviembre de 2018, se puso a disposición de los interesados el aviso de convocatoria y el proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-03 de 2018, en el cual fueron interpuestas observaciones que fueron debidamente resueltas por la entidad.

Que mediante Resolución N° 624 del 18 de octubre de 2018, el Directora Corporativa de TRANSMILENIO S.A., dispuso la apertura del proceso de Selección por concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-03 de 2018, cuyo objeto corresponde a: **“Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI”**, con un presupuesto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$691.781.907)**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas, contribuciones, así como costos directos e indirectos a que legalmente haya lugar, así como los generados con el estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201808 2555 del 17 de agosto del 2018, expedido por la Dirección Corporativa-presupuesto, con cargo al rubro presupuestal de Operación y Control del Sistema de Transporte Publico Gestionado por Transmilenio S.A., identificado con el código 341150218722300.

Que el día 18 de octubre de 2018 se publica el Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-03-2018.

Que el día 31 de octubre de 2018, se publica adenda corriendo cronograma del proceso.

Que llegado el día y la hora previstos en el cronograma del proceso de selección, como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir, a las 10:00 a.m. del día 8 de noviembre de 2018, se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre del proceso de Selección del Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-03 de 2018, sin obtener la presentación de propuestas por parte de los posibles interesados.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 691 DE 2018

“Por medio de la cual se declara desierto del Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-03 de 2018 “Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI.”

Que los principios de eficacia y económica que inspiran la contratación pública pretenden que el proceso conduzca a la adjudicación y en lo posible se evite declararlo desierto. Sin embargo, ante la inexistencia de ofertas, es imposible lograr la adjudicación del contrato, como en efecto ocurrió en este caso.

Que por lo anterior, y ante la falta de propuestas, que permita una selección objetiva la **DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.**, como ordenadora del gasto, procede a dar cumplimiento al inciso primero del numeral 6.1 del pliego de condiciones definitivo, en **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-03 de 2018.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección Concurso de Méritos No. TMSA-CM-03-2018, cuyo objeto es: *“Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI.”*, por las razones expuestas en los considerandos, al no presentarse propuesta alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la naturaleza del presente acto administrativo no procede el recurso de alguno toda vez que el mismo no genera derechos particulares y concretos, teniendo en cuenta que al proceso de selección aquí referenciado no se presentó ningún proponente.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de este acto administrativo en el **SECOP II**.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 691 DE 2018

“Por medio de la cual se declara desierta del Concurso de Meritos Abierto No. TMSA-CM-03 de 2018 “Contratar una consultoría con el fin de realizar investigaciones de mercado sobre el valor de la inversión, vida útil y costos de operación y mantenimiento asociados a los equipos del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI) desplegados en estaciones, portales, vehículos, centros de control, data center y demás componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá, D.C. Así mismo, con el fin de revisar los costos y tarifas de remuneración del concesionario del SIRCI.”

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C. 14 NOV 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Directora Corporativa

Proyectó: Karen Torres – Abogada Contratista de la Dirección Corporativa
Revisó: Jorge Hernado Pardo – Profesional Especializado.
Aprobó: Paola Fernanda Beltran – Abogada - Asesora de la Dirección Corporativa.

